

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01771 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 20/02/2026 **Renovación:** **Caducidad:** 31/01/2028
Nombre Comercial: FORESIGHT

Titular

SHARDA CROPCHEM ESPAÑA S.L.

Carril Condomina 3, Edif. Atalayas Business Center, Planta 12

30006 Murcia

(Murcia)

ESPAÑA

Fabricante

SHARDA CROPCHEM LTD.

2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road

400056 VileParleWest

(Mumbai)

INDIA

Composición

PROPAMOCARB 60,5% (c. hidrocloreuro) [SL] P/V

Envases

Botellas de COEX de 100 mL, 250 mL y 500 mL.
Garrafas de HDPE de 1L, 3L y 5L.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Goteo						
Berenjena	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha	4	7-15 días	500 - 1500 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar en el momento del trasplante o en caso de riesgo de infestación.
Calabacín	Phytophthora spp.					Aplicar en el momento del trasplante o en caso de riesgo de infestación.
	Pythium spp.	2 l/ha				Aplicar tras los primeros síntomas.
	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	4	7-15 días	500 - 1500 l/ha	Aplicar en el momento del trasplante o en caso de riesgo de infestación.
Melón	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha				
	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	4	7-15 días	500 - 1500 l/ha	Aplicar en el momento del trasplante o en caso de riesgo de infestación.
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha				

Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	4	7-15 días	500 - 1500 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar en el momento del trasplante o en caso de riesgo de infestación.
	Phytophthora spp.					
Pimiento	Pythium spp.	2 l/ha	4	7-15 días	500 - 1500 l/ha	Aplicar en el momento del trasplante o en caso de riesgo de infestación.
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha				
Sandía	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	4	7-15 días	500 - 1500 l/ha	Aplicar en el momento del trasplante o en caso de riesgo de infestación.
	Phytophthora spp.					
Tomate	Pythium spp.	2 l/ha	4	7-15 días	500 - 1500 l/ha	Aplicar en el momento del trasplante o en caso de riesgo de infestación.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Brécol	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	1,15 l/ha	1	-	400 - 1500 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 20-49.
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha				
Calabacín	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	3	10 días	300 - 1500 l/ha	Aplicar tras los primeros síntomas.
Col de Bruselas	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	1,15 l/ha	1	-	400 - 1500 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 13-39.
Coliflor	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	1,15 l/ha	1	-	400 - 1500 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 13-51.
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	1,5 l/ha	2	10 días	400 - 1500 l/ha	Aplicar en caso de riesgo de infestación.
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha				
Melón	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	3	10 días	300 - 1500 l/ha	Aplicar tras los primeros síntomas.
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha				
Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	3	10 días	300 - 1500 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar tras los primeros síntomas.
Repollo	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	1,15 l/ha	1	-	400 - 1500 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 13-49.
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha				
Sandía	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	3	10 días	300 - 1500 l/ha	Aplicar tras los primeros síntomas.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Brécol	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	1,15 l/ha	1	-	400 - 1500 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 20-49.
	Phytophthora spp.					

	Pythium spp.	2 l/ha				
Calabacín	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	3	10 días	300 - 1500 l/ha	Aplicar tras los primeros síntomas.
Col de Bruselas	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	1,15 l/ha	1	-	400 - 1500 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 13-39.
Coliflor	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	1,15 l/ha	1	-	400 - 1500 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 13-51.
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	1,5 l/ha	2	10 días	400 - 1500 l/ha	Aplicar en caso de riesgo de infestación.
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha				
Melón	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	3	10 días	300 - 1500 l/ha	Aplicar tras los primeros síntomas.
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha				
Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	3	10 días	300 - 1500 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar tras los primeros síntomas.
Repollo	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	1,15 l/ha	1	-	400 - 1500 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 13-49.
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha				
Sandía	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	3	10 días	300 - 1500 l/ha	Aplicar tras los primeros síntomas.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Brécol	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	1,15 l/ha	1	-	400 - 1500 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 20-49.
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha				
Calabacín	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	3	10 días	300 - 1500 l/ha	Aplicar tras los primeros síntomas.
Col de Bruselas	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	1,15 l/ha	1	-	400 - 1500 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 13-39.
Coliflor	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	1,15 l/ha	1	-	400 - 1500 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 13-51.
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	1,5 l/ha	2	10 días	400 - 1500 l/ha	Aplicar en caso de riesgo de infestación.
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha				
Melón	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	3	10 días	300 - 1500 l/ha	Aplicar tras los primeros síntomas.
	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha				

Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	3	10 días	300 - 1500 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar tras los primeros síntomas.
Repollo	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	1,15 l/ha	1	-	400 - 1500 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 13-49.
Sandía	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha				
Sandía	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	3	10 días	300 - 1500 l/ha	Aplicar tras los primeros síntomas.
	Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Interior - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)					
Locales y almacenes	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	5 - 10 ml/m2	2	7-10 días	3 - 6 l/m ²	Exclusivamente para suelos de instalaciones de semilleros de berenjena, tomate, pimiento, calabacín, melón, pepino y sandía. Aplicación por humectación del suelo (mezcla en tanque y aplicación por difusión) de forma preventiva antes de la siembra.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Goteo						
Berenjena	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha	4	7-15 días	500 - 1500 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar en el momento del trasplante o en caso de riesgo de infestación.
Calabacín	Phytophthora spp.					Aplicar en el momento del trasplante o en caso de riesgo de infestación.
	Pythium spp.	2 l/ha				Aplicar tras los primeros síntomas.
	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	4	7-15 días	500 - 1500 l/ha	Aplicar en el momento del trasplante o en caso de riesgo de infestación.
	Phytophthora spp.					
Melón	Pythium spp.	2 l/ha				
	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	4	7-15 días	500 - 1500 l/ha	Aplicar en el momento del trasplante o en caso de riesgo de infestación.
Pepino	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha				
	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	4	7-15 días	500 - 1500 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar en el momento del trasplante o en caso de riesgo de infestación.
Pimiento	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha	4	7-15 días	500 - 1500 l/ha	Aplicar en el momento del trasplante o en caso de riesgo de infestación.
Sandía	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha				
	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3 l/ha	4	7-15 días	500 - 1500 l/ha	Aplicar en el momento del trasplante o en caso de riesgo de infestación.
Tomate	Phytophthora spp.					
	Pythium spp.	2 l/ha	4	7-15 días	500 - 1500 l/ha	Aplicar en el momento del trasplante o en caso de riesgo de infestación.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	1,5 l/ha	2	10 días	400 - 1500 l/ha	Aplicar en caso de riesgo de infestación.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	1,5 l/ha	2	10 días	400 - 1500 l/ha	Aplicar en caso de riesgo de infestación.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Melón, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate	3
Lechuga	7
Brécol, Coliflor, Repollo	14
Lechuga	14 (INVERNADERO)
Col de Bruselas, Locales y almacenes	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida al aire libre, invernadero e interior de locales y almacenes, de acuerdo con la tabla de usos autorizados.

Para suelos de semilleros y semilleros, aplicar 3-6 l de una solución al 0,15% por m². Humectación del suelo de forma preventiva antes de la siembra. Repetir al cabo de 1-2 semanas según presión del hongo. Mojar bien el suelo/sustrato con la solución. Enjuagar las hojas mojadas con agua.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR:

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga en aplicaciones por goteo y pulverización mecánica y manual al aire libre y, en invernadero, para aplicaciones por goteo y humectación del suelo por difusión:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga para aplicaciones por pulverización manual en invernadero:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Capucha y pantalla facial.

El aplicador deberá utilizar durante la aplicación al aire libre, solo en caso de aplicaciones por pulverización:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

El aplicador deberá utilizar durante la aplicación en invernadero, solo en caso de aplicaciones por pulverización:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

El trabajador utilizará durante la reentrada a los cultivos:

- Guantes de protección química
- Ropa de protección C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS:

- Guantes de protección contra productos químicos según UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II)
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).
- Protección ocular y/o facial: gafas de protección o pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022.

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:


- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- El trabajador hará uso de guantes de protección durante las tareas que impliquen la manipulación de los tubos de riego.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P272 -Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



S_{Pe} 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias



OBSERVACIONES:
En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(*) La etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor.

